



COMITÉ ESPECIAL  
PROYECTO CAMISEA  
- CECAM

001338

ANEXO N° 12

**OFERTA ECONOMICA**

(Para ser reemplazada en la Fecha de Cierre por la Oferta Económica presentada por el Adjudicatario,  
conforme al Formulario 4 de las Bases)



# Formulario 4

## Carta de Presentación de la Oferta Económica

### Numerales 6.2 y 6.5

Lima, 20 de Octubre del 2000

Señores

Comité Especial del Proyecto Camisea

Av. Las Artes 260

Lima 41 - Perú

Postor: *Tecogas N.V., Pluspetrol Resources Corporation, Hunt Pipeline Company of Perú L.L.C., SK Corporation, L'Entreprise Nationale Sonatrach y Graña y Montero S.A.*

Ref.: Concurso Público Internacional para otorgar las concesiones de Transporte de gas,

Transporte de líquidos y Distribución de gas en Lima y Callao - Proyecto Camisea.

De acuerdo a lo indicado en los Numerales 6.2 y 6.5 de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

#### OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA para obtener la Concesión de Transporte de líquidos de Camisea a la Costa, de Transporte de gas de Camisea al City Gate, y de Distribución de gas en Lima y el Callao	
* Costo de Servicio Total al 01.03.2003.....	US\$ <i>1.449.000.000,00</i>

Declaramos conocer:

- (i) que el Costo de Servicio Total será desagregado en 27.7 % a 31.1 % para el Transporte de líquidos, y 72.3 % a 68.9 % para el Transporte de gas más la Distribución;
- (ii) que los Montos Máximos fijados por el Comité son los siguientes:

Monto Máximo del Servicio de Transporte de Líquidos:	US \$	401 985 000,00
Monto Máximo del Servicio de Transporte de Gas	US \$	957 180 000,00
Monto Máximo del Servicio de Distribución	US \$	<u>91 855 000,00</u>
Monto Máximo Total:	US \$	1 451 020 000,00
- (iii) que nuestra obligación por esta Oferta Económica es construir y operar el ducto de líquidos con una capacidad mínima de 70 MBPD, el ducto de gas con una capacidad mínima de 450 MMPCD y el Sistema de Distribución en Lima y Callao, tal como se especifica en los Contratos de Concesión correspondientes;
- (iv) que si el adjudicatario de la explotación del campo decide, en un plazo máximo de seis meses, contado a partir de la Fecha de Cierre, que explotará 100 MBPD de líquidos, el ducto de líquidos

*[Handwritten signatures and stamps]*

**CEPR**  
Comité Especial del Proyecto Camisea

(v) nuestro desagregado de la Oferta Económica se incorporará en los Contratos de Concesión, en todos sus términos y condiciones y sin excepción alguna.

Atentamente,

Nombre <u>FRANCISCO GÁLVEZ D.</u>	Nombre <u>IGABEL SELASCO</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>S.K. CORPORATION</u>	Entidad <u>PHILIPPOU RESOURCE CORPORATION</u>

Nombre <u>CHRISTOPHER STONE</u>	Nombre <u>HERNANDO GRANJA A.</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>HUNT P. PERU INC COMPANY OF PERU LLC</u>	Entidad <u>GRANJA Y MONTEZO S.A.A.</u>

Nombre <u>B. BERREUAYEL</u>	Nombre <u>A. ABDERRAHIM</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>SONATRACH</u>	Entidad <u>SONATRACH</u>

Nombre <u>RICARDO NIVEL MARKUS</u>	Nombre <u>FRANCISCO M. CASABE</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>TECCAS N.V.</u>	Entidad <u>TECCAS N.V.</u>

Nombre .....	Nombre .....
Firma .....	Firma .....
Entidad .....	Entidad .....





COMITÉ ESPECIAL  
PROYECTO CAMISEA 001339  
CECAM

ANEXO Nº 12a

**DESAGREGADO DE LA OFERTA ECONOMICA**

(Para ser reemplazada en la Fecha de Cierre por el desagregado de la Oferta Económica presentada por el Adjudicatario, conforme al Formulario 4 (a) de las Bases)



## Formulario 4(a)

### Desagregado de la Oferta Económica

#### Numerales 6.2.2 y 6.5.7

Lima, 20 de Octubre del 2000

Señores

Comité Especial del Proyecto Camisea

Av. Las Artes 260

Lima 41 - Perú

Postor: Tecapo, U.V., Pluspetrol, Resources Corporation, Hunt Company of Perú L.L.C  
SK Corporation, L'Entreprise Nationale Sonatrach y Graña y Montero S.A.A.

Ref.: Concurso Público Internacional para otorgar las concesiones de Transporte de gas,

Transporte de líquidos y Distribución de gas en Lima y Callao - Proyecto Camisea.

De acuerdo a lo indicado en los Numerales 6.2.2 y 6.5.7 de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar el desagregado de nuestra Oferta Económica presentada con el Formulario 4.

Desagregado de la Oferta Económica:	
Costo de Servicio Transporte de líquidos de Camisea a la Costa (A)	US\$ 401.373.000,00
Costo de Servicio Transporte de gas de Camisea al City Gate (B)	US\$ 256.340.000,00
Costo de Servicio Distribución de gas en Lima y Callao (C)	US\$ 91.287.000,00
• Costo de Servicio total (D) = (A+B+C)	US\$ 1.449.000.000,00(*)

(\*) Este monto deberá ser igual al monto de la Oferta Económica, Formulario 4.

Declaramos que:

- (i) el monto ofertado en (A) es igual al 27,7% del Costo de Servicio total ofertado en (D);
- (ii) la suma de los montos ofertados en (B) y (C) es igual al 72,3% del Costo de Servicio total ofertado en (D);
- (iii) conocemos que los montos ofertados en (A), (B) y (C) no superan los Montos Máximos fijados para cada una de las tres actividades;
- (iv) conocemos que el monto ofertado en (D) no supera el Monto Máximo Total;



deberá tener por lo menos esa capacidad y se incrementará el Costo de Servicio de Transporte de Líquidos incluido en nuestra Oferta Económica en 9,5078 %;

- (v) que si el adjudicatario de la explotación del campo decide, en un plazo máximo de seis meses, contado a partir de la Fecha de Cierre, que explotará 35 MBPD de líquidos, el ducto de líquidos deberá tener por lo menos esa capacidad y se reducirá el Costo de Servicio de Transporte de Líquidos incluido en nuestra Oferta Económica en 17,4344 %;
- (vi) que si el adjudicatario de la explotación del campo decide, en un plazo máximo de seis meses, contado a partir de la Fecha de Cierre, que explotará cantidades distintas de las indicadas en (iv) y (v), el ducto de líquidos deberá tener por lo menos la capacidad que el productor del campo indique y se interpolará o se extrapolará la cifra correspondiente que se incrementará o se deducirá a nuestra Oferta Económica;
- (vii) que el adjudicatario de la explotación del campo deberá garantizar el pago de la capacidad en el ducto de líquidos;
- (viii) que nuestra Oferta Económica se incorporará a los Contratos de Concesión, en todos sus términos y condiciones y sin excepción alguna.

Atentamente,

Nombre FRANCISCO GALBERD	Nombre CHRISTOPHER STONE
Firma	Firma
Entidad S.K. CORPORATION	Entidad PETROBRAS COMPANY OF PETO UC

Nombre IRABEL BELARDO	Nombre FERNANDO GRAÑA A.
Firma	Firma
Entidad PLUSPETRO RESOURCES CORPORATION	Entidad GRAÑA Y MONTEIRO S.A.A.

Nombre B. BERROUANY	Nombre A. AGUIRREAN
Firma	Firma
Entidad SONATRACH	Entidad SONATRACH

